

PRECIOS DE SUSCRICION

Logroño, un mes 1 pta.
Fuera, trimestre, pago adelantado 3 »
Id. id. por comisionado 4 »
Cuba y Puerto Rico, semestre. 10 »
Paises de la Unión postal y Filipinas, semestre. 14 »
Número suelto 5 céntos.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes á festivos.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE SAGASTA, NUM. 9.

CORRESPONSALES
para suscripciones, anuncios y reclamos
En Madrid: en todas las Agencias.
En Barcelona: Centro de Anuncios, Arolas, 5.—Sres. Roldós y compañía, Escudillers, 30.
Faubourg Montmartre.
En Paris: Mr. A. Lorette, Rue Caumartin, 61.—John F. Jones, 31 bis.
En Hamburgo: Adolfo Steiner, Domthorstrasse, 11.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptuarse los comunicados.

Año II

Logroño, Martes 22 de Julio de 1890

Núm. 454

DOCTOR SAENZ DE LUQUE
Consulta diaria de 11 á 1.
Colegio (plaza de la Verdura,) 36 y 38, pral.
R. F. PEREDA
OCULISTA.—Consulta de 11 á 1
MERCADO 45, 2.º—LOGROÑO.

Lanzagorta
CORREDOR DE COMERCIO—
Abades, 14, 3.º—Logroño.
(De 9 á 12 en el Banco de España)
Hay demanda de cupones de la Deuda exterior al 4 por 100, vencimiento de 1.º de Octubre próximo, con 2 por 100 de beneficio.
DEMANDA: 10.000 pesetas de exterior al precio de la cotización oficial.
10.000 pesetas de interior al tipo de 76'35.
A liquidar antes de las 12 del día de hoy.

Política local

El domingo se reunió el comité conservador de esta provincia, según el mismo día anunciábamos.
Los asuntos de que trataron pueden verse en la siguiente «nota oficiosa.»
«Cambio de impresiones sobre la constitución del nuevo gabinete y sus actos hasta el día.
»Nombramiento de personas para llenar las vacantes ocasionadas por defunciones y ausencias.
»Conveniencia de escitar á los conservadores de la provincia para que tomen parte con interés en los trabajos electorales.
»Estudio de las necesidades y medios de mejorar el estado social y económico-administrativo de la provincia.»
Aquí terminaría nuestro trabajo, si no fuera costumbre en la prensa añadir siempre algo á lo que los interesados manifiestan después de sus reuniones.
Vamos por lo tanto á traducir lo puesto entre comillas, con algunos datos que hemos podido adquirir.
El nuevo gabinete, estamos seguros que no á todos les haría gracia, pero

también creemos que estas opiniones no saldrían al exterior, pues nada pierden con decir que les agrada el oxígeno liberal en el ambiente conservador, como nada ganarían con desear que fuese otra la composición del Gobierno. Los actos de este quedarían indudablemente proclamados como los más liberales llevados á cabo en la presente época.

En los trabajos electorales, estamos seguros que se hizo mas de lo copiado anteriormente. El partido está muy trabajado, no solo con los cinco años de oposición, que lo han puesto en toda España tan cerca de la total ruina, sino también por las escisiones romeristas y por cierta elección senatorial que hizo en él bastante jaño. Así que nada tendría de particular que se tratase, en primer lugar de formar el partido, recordando los elementos con que cuenta y comisionando á dos individuos que pudieran ser D. Demetrio Montenegro y D. Emilio Redal para llevar á cabo esta empresa.

Hablándose de elecciones y siendo suceso de gran importancia el ensayo del sufragio, también creemos que se trataría de la sinceridad con que se ha de obrar en las futuras, y dado que en la reunión dominaba el elemento rural que siempre ostentó con orgullo su destreza en esta clase de lides, se acordaría procurar dar gusto al ministro que hace «caso de honra» la lealtad en la aplicación de esta ley, pero sin llegar nunca á dejarse vencer, voluntariamente, por la fuerza brutal del número.

Respecto al mejoramiento social y económico-administrativo de la provincia, no tenemos detalles, como no sea la discusión para pedir la estabilidad ó censantía de algún funcionario del gobierno civil, y el deseo de que vaquen sobre el noventa por ciento de los destinos, de la dependencia provincial de Hacienda, con objeto de que otros hombres (conservadores sin duda) arreglen nuestra administración.

Todo esto nos parece, si no bien, cuando menos lógico y de todos modos mas natural que aquel sopor que embargaba á los conservadores los últimos años, impropio á todas luces en la patria de los Orovios, los Cardenales y los Mancebos.
Ahora veremos hasta que punto dejan los demás partidos que la yerba crezca entre los panes.

CORRESPONDENCIA.

DESDE VITORIA

17 Julio 1890,

Mi querido director; Aquí nadie se preocupa ni de la caída del señor Sagasta, ni de la subida de Cánovas, ni de las corazonadas del general, ni de nada que no sea bulla, jaleo, belen, golgorio.... y tal.

Las fiestas que se preperan para los días del 2 al 6 de Agosto ván á parecerse a los relojes de torre, en que darán la hora.

Dianas, pasa-calles por cuatro bandas militares, cucañas (con credenciales y actas de diputado), misa de campaña, carroussel y carreras de cintas, sesiones musicales, carreras de velocípedos con grandes premios, fuegos artificiales, iluminaciones en toda la población y una en la Florida con 50.000 luces (y no quite usted ningún cero), fuentes luminosas como las que tanto llamaron la atención en las últimas exposiciones de Barcelona y Paris, conciertos al aire libre por el Orfeón vitoriano, cuadros disolventes en las principales plazas, bailes de etiqueta y de confianza en el círculo Vitoriano, casino Artístico y casino de Vitoria, circo ecuestre en que trabajará la notable compañía de su paisana de V. doña Micaela Alegría, ópera en el teatro y ¡aquí viene lo bueno! dos soberbias corridas de toros los días 3 y 4.

Las gauaderías de Zalduendo y Saltillo (ya sabe V. que esta es la primera del orbe cornúpeto como el establecimiento

de Nanclares es el primer balneario del mundo) enviarán cada una seis toros que darán más juego que Cánovas y Sagasta; serán lidiados por las cuadrillas de Carancha, ese arzobispo de la tauromaquia, y de Guerrita, ese Peral del sublime arte de Montes.

Aquí, en secreto, le diré á V., para que vaya formando juicio acerca de las condiciones de los bichos. que los del Saltillo costarán, puestos aquí, es decir, en Vitoria, no en mi despacho (¡un demonio!), 3.000 pesos próximamente.

Con estos antecedentes no estrañará á V. que el abono á las corridas, abierto ya, sea numeroso y que muchas barbianas y barbianes se dispongan á honrar con su visita á esta ciudad, cuyos hoteles, fondas y casas de huéspedes tienen gran pedido de habitaciones. También nos visitarán muchos franceses, pero de los de la propia Francia, pues se ha establecido un servicio especial de trenes desde Burdeos, Arcachón, Mont-de-Marsan, Saint-Palais, Mauleon y Hendaya. Habrá, además, rebaja de precios en todas las líneas y los días 3 y 4 un tren especial desde esa, que llegará á Vitoria á las once de la mañana y regresará á Logroño por la noche.

No me despido hasta otra carta sino hasta la vista, porque no dudo que me hará V. una visita en los primeros días de Agosto. Ya tengo tomada localidad para las corridas al lado de una morena que ¡ni los del Saltillo!

M. Rooray

Sección de noticias

Dentro de algunos días es esperada en esta la gran compañía acrobática que en la actualidad está llamando la atención del público vitoriano, compuesta de acreditados artistas y bajo la dirección del célebre gimnasta D. Primitivo Vidal.

Su objeto es dar algunas funciones en la plaza de toros en las que tendremos el gusto de presenciar las arriesgadas as-

LEY DEL SUFRAGIO UNIVERSAL

Para los efectos de las disposiciones de este título se entenderá que son delitos electorales los especialmente previstos en esta ley, y los que estándolo en el Código penal afecten á la materia propiamente electoral.
Art. 102. Cuando dentro del Colegio ó Junta electoral se cometiese algún delito, el Presidente mandará detener y pondrá á los presuntos reos á disposición de la Autoridad judicial.
La coacción penal que nace de los delitos especialmente electorales es pública y podrá ejercitarse hasta dos meses después del término del mandato conferido por la elección.
Para su ejercicio no se exigirán depósito ni fianza.
Los Jueces y Tribunales procederán según las reglas del Enjuiciamiento criminal.
Art. 103. No se necesitará autorización para procesar á ningun funcionario.
Las causas en que por sentencia firme se exima de responsabilidad por obediencia debida, se remitirán sin dilación al Tribunal que sea competente para proceder contra el que dió la orden obedecida. El plazo de la prescripción á que se

refiere el artículo anterior estará en suspenso respecto de la Autoridad ó persona obedecida, desde que se principió á proceder hasta el día en que el Tribunal competente haya recibido la sentencia firme en que se declare la exención de la responsabilidad de la persona que obedeció.

Cuando la autoridad que dió la orden fuese un Ministro de la Corona, ó cuando de cualquier modo resultase indicada su responsabilidad, el Tribunal que conozca del proceso remitirá éste sin dilación al Congreso de los Diputados, firme que sea la sentencia en que se declare la exención de responsabilidad ó los antecedentes que del mismo resultaran que sean indicadores de la responsabilidad del Ministro.

Art. 104. Son aplicables en todo caso las disposiciones generales y especiales del Código penal á los delitos previstos en esta ley en cuanto dichas disposiciones se refieran al concepto de los delitos como consumados, frustrados y tentativas, á las participaciones en ellos de las diversas personas que sean objeto del procedimiento, á las circunstancias modificativas de la responsabilidad y á la consiguiente graduación y aplicación de las penas.

Art. 105. El Tribunal á quien corresponda la ejecución de las sentencias firmes dispondrá la publicación de éstas en el Boletín oficial de la provincia en que el hecho penado se hubiese cometido, y re-

mitirá un ejemplar de este periódico á la Junta central del Censo.

Art. 106. No se dará curso por el Ministerio de Gracia y Justicia ni se informará por los Tribunales ni por el Consejo de Estado solicitud alguna de indulto en causa por delitos electorales, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido por lo menos la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas. Las Autoridades y los individuos de Corporación, de cualquier orden ó jerarquía, que infringiesen esta disposición, dando lugar á que se ponga á la resolución del Rey la solicitud de gracia, incurrirán en la responsabilidad establecida en el art. 369 del Código penal.

De toda concesión de indulto dará conocimiento el Gobierno á la Junta central del Censo.

Art. 107. La corrección de las infracciones corresponde:

Primero. A los presidentes del acto ó sesión en que se cometan.

Segundo. A las Juntas municipales ó provinciales del Censo en las que respectivamente se relacionen con los actos, de los cuales deban entender dichas Juntas ó sus Presidentes.

Las Juntas municipales no podrán, sin embargo, acordar corrección alguna respecto á las superiores; pero si entendieren que la provincial ha cometido algu-

na infracción, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la central para la resolución que corresponda.

Cuando los Jueces cometan la infracción prevista en el art. 19, lo comunicarán al Presidente de la Audiencia territorial respectiva para que imponga la corrección, y darán cuenta de ello á la Junta central.

Tercero. A la Junta central, las demas y solo esta Junta podrá alzar, y, en su caso, deberá imponer las multas á que den ocasión las disposiciones del párrafo segundo del art. 20, y la excepción á que se refiere el número precedente.

La imposición de las multas se hará en resolución escrita motivada. Las que se impongan á virtud de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, ó por las Juntas municipales, serán reclamables ante la Junta provincial, dentro de dos días siguientes á la notificación, cuya Junta se limitará á confirmar ó revocar el acuerdo.

Las resoluciones revocatorias de la Junta provincial, como las de esta en ejercicio de sus facultades propias, podrán apelarse en igual término ante la Junta central, la cual podrá agravar, disminuir y confirmar ó alzar la multa dentro del límite de sus atribuciones.

Art. 108. Los Alcaldes, los Presidentes de Colegio electoral ó de Juntas de escrutinio, y las Juntas municipales, no

censiones del célebre areonauta, capitán Ruiz, en su nuevo globo «La ciudad de Vitoria.»

Con objeto de pasar una temporada en Santurce marchó ayer en el tren de la mañana don Vicente Infante.

Ayer oímos aplaudir la mazurka titulada «La Verbena» que tocó la música del regimiento de Burgos, y que es original de nuestro paisano D. Florentino Oliván.

Por la cláusula 4.ª de la Real orden concerniente al cobro de los recargos municipales, se dispone que tales recargos correspondientes a las cuotas que se realicen en el segundo período de la cobranza voluntaria y los que procedan de la recaudación de cuotas anticipadas ó de la cobranza accidental, ingresen en efectivo en las Sucursales del Banco de España y su importe se entregue mensualmente a los Ayuntamientos.

Pero ya verá V. lo que cuesta llegar a esas liquidaciones y que tiempo se tarda a ver el fin.

Una bien escrita carta que el señor don Saturnino Calleja ha dirigido a los redactores de nuestro colega *El Heraldo del Magisterio*, refiriéndose a las observaciones que le hacen los profesores de instrucción primaria, se espresa así:

«Mas bien que lamentarse de su estrecha necesidad, se quejan de no poder cumplir con su deber.»

Y fundamentan sus lamentos «en la imposibilidad de poder enseñar con la perfección que quisieran, por falta de medios y de material.»

Estos extremos conviene muy mucho que se tengan presentes por quien debe tenerlos.

Con dirección a Bilbao y Ea, ha salido nuestro particular amigo don Higinio Segura.

El último día del presente mes—31 de Julio—será fijada en los sitios de costumbre una lista definitiva de electores del año anterior con expresión de la edad, domicilio y profesión actual de cada uno y de si sabe leer y escribir.

Otra de los insertos en la anterior que desde su publicación hubiese fallecido ó perdido el derecho electoral por incapacidad ó pérdida de vecindad con expresión de la causa.

—Otra de los que teniendo en el esprezado día adquirida la vecindad con el tiempo de residencia que exige el artículo 1.º, no consten en la lista primera.

—Otra de aquellos para quienes se hubiese suspendido el ejercicio de derecho electoral.

Y otra por orden alfabético y con numeración correlativa de todos los vecinos mayores de 25 años que consten en el último empadronamiento, que espresen su edad, domicilio, profesión y si saben leer y escribir.

En el mes entrante y en el día 15 reunión en el Ayuntamiento la Junta municipal del censo, ante la cual, todo vecino podrá hacer de palabra ó por escrito, y justificar documentalmente cuantas reclamaciones quiera.

Conviene que todos y cada uno de aquellos a quienes les afecte todas estas disposiciones *no se mamen el dedo*, para que luego no les oigamos un cúmulo de diatribas queriendo justificar su incuria y abandono.

Nosotros avisamos: que otros cumplan

Un nuevo y definitivo plazo les ha sido concedido por el señor González Serrano a los Ayuntamientos de esta provincia que aun se hallan en descubierto por atenciones de instrucción primaria.

Estos, en comparación con los que figuran en otras provincias, son relativamente pequeños, puesto que se representan por pesetas 11.528'10, año económico de 1888-89 y pesetas 18.027'42 1889-90, lo que arroja un total de pesetas 29.555'52.

No obstante, nuestro nuevo gobernador, celoso porque tales atenciones no tengan descubierto alguno en lo posible, ha conminado a los Ayuntamientos morosos con la multa de 17'50 pesetas a los alcaldes y con la de 7'50 a los concejales si en término de diez días no verifican el ingreso de las cantidades que se adeudan.

Esto se llama, no solo ofrecer, sino dar y por este camino no dude el señor González Serrano se captará las simpatías de todos sus administrados.

Ayer salieron para los baños de Escoriaza la señora marquesa de Orovio y su hijo.

Para el mismo establecimiento partió también don Alejandro Baudor.

Hemos visto algunas soldaduras hechas con la cola líquida cristalina de don Alejandro Grudren y tenemos el gusto de recomendarla al público por sus maravillosos efectos. El cristal, la porcelana, la loza y demas objetos unidos por este procedimiento, resisten perfectamente a la tracción y al fuego mejor aun que si no hubieran sufrido fractura.

En breve hará este sus experiencias ante el público y podrá juzgar de lo que decimos.

Ayer se suicidó arrojándose al Ebro un vendedor ambulante de una infinidad de artículos, llamado Gregorio Micieles.

La causa de tan desesperada determinación parece que ha sido, disgustos amorosos.

Dada la tranquilidad habitual de esta población y lo conocido que en toda ella era el citado buhonero, no es de extrañar, que ayer se hablase generalmente de este suceso.

Hemos oído que al señor D. José Herreros de Tejada se le señala por el partido conservador, como candidato a la diputación a Cortes por el distrito de Haro y Santo Domingo.

No sabemos si la noticia será cierta, ni si el interesado aceptará el cargo, pues también hemos oído que ha rechazado otro no menos importante.

Por iniciativa de nuestro buen amigo y paisano don Ruperto Ruiz de Velasco, se va a crear en Zaragoza una escuela de música.

El proyecto, muy bien acogido por la Diputación y el Ayuntamiento zaragozano, será un hecho: nombrada la Junta directiva, nombrado el Presidente, las clases empezarán con el próximo curso.

Nuestras felicitaciones a todos, sintiendo no poder recibirlos con igual motivo, puesto que por acá parece que la gente no está para músicas. Otro siglo será.

Varios caracterizados fusionistas, solicitaron permiso de la autoridad gubernativa para dar una serenata al Alcalde dimisionario.

El gobernador les concede, a condición de que los peticionarios respondan del orden público.

Estos hacen presente que a ellos no les incumbe, que la autoridad es la encargada de velar por él y mantenerlo.

Aquella niega el permiso y la serenata no tiene lugar.

Zaragoza fecha *ut supra*.

Hoy a las once de la mañana, tendrá lugar en el Palacio Episcopal de Calahorra, la elección de Administrador-Habilitado del clero de la Diócesis.

Por el ayuntamiento de Fuenmayor se han declarado prófugos seis mozos del actual reemplazo por aquella villa.

La Epoca, escribe lo siguiente que confirman dos diarios reformista.

«Nos dicen de Logroño que los Comités romeristas de aquella provincia han reiterado su confianza al jefe del partido, D. José María de Eulate, en vista de la actitud de benevolencia que el señor Romero Rebledo presta a los conservadores, y al propio tiempo le manifiestan que le prestarán su apoyo en cualquiera otra actitud que tome el partido cerca del actual Gobierno.»

El señor Eulate tiene el encargo de transmitir estos ofrecimientos al señor Romero Rebledo.

Ahora sepamos cuantos y cuales son esos incondicionales.

Con objeto de tomar baños en Las Arenas, salió ayer de Logroño el señor Plascencia, conde de Santa Bárbara.

Restablecido de la penosa enfermedad que padecía el depositario de fondos provinciales D. Julian Ruiz, ha vuelto a encargarse de su destino.

Felicitemos a nuestro amigo.

Por el alcalde de Alfaro se da cuenta al gobernador de la provincia y Jefatura de Obras públicas que el puente de la carretera que de aquella ciudad se dirige a

la estación del ferrocarril se encuentra en tan mal estado que amenaza ruina.

No dudamos que nuestras autoridades prestarán a este asunto toda la importancia que en si tiene.

El Cihuri se han presentado tres casos de viruela en igual número de niños.

La Junta de Sanidad ha adoptado las oportunas medidas.

Ayer saludamos en la estación al señor Alcalde de Calahorra que se dirigía a tomar las aguas.

Ha quedado sin efecto la orden de traslado a Barcelona del Administrador de Correos de la Estafeta de Arnedo D. Rafael Bellido.

El número 133 de *La Ultima Moda* publica lindos modelos de trajes para señoras y niños. Regala una gran hoja con cuatro patrones de tamaño natural y al dorso multitud de preciosos dibujos para bordados.—*El Abate*, describe como viajan las damas de la aristocracia española y los detalles que consignan son en extremo curiosos.—La administración, calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite números de muestra.—Suscripción, 3 meses, 3 pesetas.

SUSCRICION

de los amigos y correligionarios de don Alberto Ruiz, con objeto de evitar el embargo de sus bienes.

	Pesetas
Suma anterior.	1440'25
Marcos Martínez, Logroño	5
Donato Hernandez Oñate	5
Perfecto Jalón	5
Marcial Saenz	1
J. Hermosilla	2
Julian Jimenez, Nájera	2'50
Benito Gandasegui, Ezcaray	5
Anselmo Burgos, Agoncillo	5
Alejandro Marin, Laguna	1

Total. 1471'75

ADVERTENCIA.—Próxima a cerrarse esta suscripción, suplicamos a los amigos de dentro y fuera de la capital, se sirvan remitir en breve las cantidades recaudadas y lista de los donantes, a don Valeriano Velasco, del comercio, Logroño.

Terminada la instalación de las aguas del Iregua en la casa de baños del Instituto Higiénico, que dirigen en esta localidad los profesores médicos señores Lorz y González del Castillo, desde el día diez del corriente, de seis de la mañana a ocho de la noche, está abierto al público el citado establecimiento de baños bajo los precios ya establecidos.

El gran balneario de Nanclares de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas, curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y genito-urinarias. Ved el anuncio.

Recomendamos a nuestros suscritores la lectura de la siguiente carta:

Sr. D. Juan Cruz.

Muy señor mio y distinguido compañero: Tengo el gusto de saludar a usted y cumplir a la vez un deber de que le soy deudor.

Recordará que acudí a usted como representante de los polvos para la dentición preparados por el doctor Stedman, de Londres, y a vuelta de correo experimenté la gratísima sorpresa de recibir su muy apreciable contestación y unos paquetes de los polvos de dicho autor.

Después de espresarle mi gratitud por la atención tan rápidamente amable con que acogió mi ruego, tengo el placer de manifestarle que obtuve con ellos un éxito brillante y en varios casos de efectos concomitantes al penoso trabajo de la dentición, he los prescritos con resultado lisonjero y eficaz, en vista de lo que entiendo que los polvos Stedman, gozan para mi de más prestigio que las preparaciones de indicación similar de más fama, y que con su empleo puede luchar con ventaja en las enferme lades de peligrosa índole que caracterizan la primera dentición, sobre todo en los niños debilitados por manifestaciones diatésicas.

Con la más respetuosa consideración, es de usted atento seguro servidor y compañero q. b. s. m.

José Ramirez

Este maravilloso medicamento se espense en la acreditada farmacia de D. Felix del Saz, San Blas, 14.—Logroño.

Los éxitos obtenidos por los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, son ya innumerables. Sus ciertas, positivas y evidentes ventajas sobre toda otra imitación, son causa de la preferencia con que la ciencia médica emplea ya en todas partes ese admirable medicamento.

(Desconfiar de las imitaciones)

Casos tratados con los Salicilatos de bismuto y cerio, de Vivas Pérez por el Dr. D. FRANCISCO ROS, Médico de la Beneficencia Municipal de Almería.

Núm. 1.—Hermana política del señor Montejo,

Vista de Aduanas, joven de 27 años, de buenos antecedentes y regular constitución.

Cólera morbo asiático en su tercer período cuando se nos consultó; vómitos y diarrea incoercibles a los medios ordinarios que se habían empleado; administración de los **Salicilatos de bismuto y cerio**, con los que se obtuvo la cesación de los vómitos y la diarrea, una reacción franca y curación completa en pocos días: la forma en que se administraron los **Salicilatos** fué la de un papel cada media hora, hasta la completa cesación de los vómitos, que en este caso se obtuvo con el tercer papel, se suspendieron por espacio de tres horas, volviendo a administrarlos de hora en hora en la misma cantidad sin que fuera necesario seguir su uso.

Núm. 2.—Juan Andujar, de 47 años de edad, labrador, de buena constitución y sin antecedentes patológicos especiales. Cólera morbo asiático en su tercer período, vómitos y diarrea incoercibles y algidez.

Se administraron los **Salicilatos** como en el caso anterior, obteniendo el mismo satisfactorio resultado.

Núm. 3.—En seis casos mas de cólera morbo, se administraron los **Salicilatos** en el período de la diarrea premonitory, consiguiendo con su uso, a la vez de un régimen apropiado, el que la enfermedad se contuviese dentro de los límites de este período y siendo su duración más corta que en los demás casos.

CERTIFICADO.—Dr. Francisco Ros.—Almería 30 de Enero de 1887.

Recomendamos la lectura de la Memoria de las aguas de Urberuaga de Ubilla. —Contiene el informe de más de 400 profesores médicos.—Se remite gratis dirigiéndose a sus propietarios ó al Administrador. Véase el anuncio.

ALCANCE POSTAL.

Madrid 20 Julio 1890.

El señor Martos ha publicado ya y remitido a sus correligionarios de provincias el programa del partido radical, que quiere resucitar aquel ilustre orador.

En dicho programa fija los fundamentales principios que dió en sus últimos discursos del Congreso y manda se formen los comités para luchar con fe (y en la ayuda de Cánovas) en las proximas elecciones.

Hace un llamamiento a los republicanos templados, para que aceptando la monarquía, trabajen por el triunfo de los principios democráticos.

Veremos como el señor Martos forma un gran partido no contando con una docena de correligionarios, y si vence donde cayeron el Duque de la Torre, López Domínguez, Romero Robledo y otros tantos políticos de prestigio.

—Se han principiado los interesantes *interwius* de verano.

Ayer le tocó su turno al señor Sagasta que fué interrogado por un periodista de Bilbao.

El señor Sagasta cree que el Gobierno será derrotado en las próximas elecciones y que por consiguiente el partido conservador se verá en la necesidad de disolverse.

Al señor Sagasta le molesta que el señor Cánovas pregone a voz en grito que seguirá una política muy liberal, cuando tanto le censuró en la oposición por esa razón misma, declarando que el señor Sagasta dejaba indefensas a las instituciones.

El jefe del partido liberal se ha mostrado muy reservado sobre la posible coalición electoral.

—Un telegrama del gobernador de Alicante confirma la noticia de la presentación del cólera en Denia, donde desde hace días viene haciendo estragos.

El señor Silvela ha teleografiado al gobernador para que adopte medidas energicas para combatir la epidemia y que proceda contra las autoridades de aquella población por no haber notificado a tiempo la presentación de la epidemia.

En la provincia de Valencia decreta esta, esperando no naga ya grandes estragos.

En los centros oficiales se han recibido está tarde las siguientes noticias del cólera en Valencia.

En Guadarrequis 2 invasiones y 1 defunción.

En Terrateig 2 invasiones, 1 defunción.

» Alfarrace 2 » 1 »

» Eñova 1 » 1 »

» Játiva 1 » 1 »

» Gandía 1 » 1 »

» Millares 12 » 2 »

En Castellon (de Rugat, 3 invasiones y 3 defunciones.

En Alcira 1 invasión.

De Barcelona se ha recibido el siguiente telegrama oficial.

Anoche a las ocho penetró un anarquista en el centro de las *Tres clases de vapor* de San Andres de Palomar, disparando dos tiros de revolver sobre un representante de dicha asociación sin herirle.

El agredido disparó a su vez tres tiros

que hirieron en la cabeza al agresor. Huyó enseguida, pero fué detenido en San Martín de Provensals y puesto á disposición del juzgado.

—El señor Cánovas no ha estado esta tarde en la Presidencia del Consejo, tampoco ha concurrido á este centro oficial ningún personaje político.

—Despachos de Buenos Aires recibidos en Londres esta madrugada dicen que la situación política inspira vivos recelos y que se teme que de un momento á otro estalle algún conflicto.

La noche última llegaron grandes relevos de tropas, habiéndose comentado bastante el que no llevasen armas.

La situación financiera continúa en el mismo estado de gravedad.

Los banqueros de Montevideo han acordado no aceptar el papel moneda.

Terminan los telegramas manifestando que la situación es angustiosa.

—El febril entusiasmo por el sabio inventor del submarino, continúa en todo su apogeo.

Hoy asistió á la corrida de toros, acompañado de sus hermanos y de sus inseparables amigos.

Es probable que el jueves salga para San Fernando.

—Con una carabina, se ha suicidado esta mañana en su domicilio, el señor Navarro Rodrigo, hermano del exministro de Fomento y antiguo funcionario de la Casa de la Moneda.

Ignoramos los móviles que impulsaron á ese desgraciado para atentar contra su vida.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid 22.—5' m.

Ayer se celebró Consejo de ministros, acordándose entre otras cosas, la modificación de los ayuntamientos de Marid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga, dada su importancia con relación en la parte administrativa con los demás de la Península.

También se acordó no intervenir en las luchas ni trabajos electorales, limitándose las autoridades á respetar y hacer respetar las leyes, disponiendo la pronta reunión de las Diputaciones provinciales para nombrar la comisión del censo electoral. Se leyeron telegramas satisfactorios referentes á la epidemia reinante en Valencia.

Madrid 22.—5 m.

Los gremios de esta villa han obsequiado con un gran banquete al señor Peral.

Los señores Aguilera y Echegaray brindaron por la pronta construcción de nuevos submarinos. El insigne Peral, por el bien de la patria, por la cual está dispuesto siempre al sacrificio de su vida.

Hoy se ha ocupado el ilustre marino en visitar las redacciones de los periódicos en todas las cuales ha sido calurosamente felicitado.

Madrid 22.—5 m.

Han sido nombrados consejeros de Estado los señores Cárdenas, Marfori y Collantes.

El señor Sagasta, con motivo de ser ayer el día de su santo, ha recibido innumerables felicitaciones de toda España y del extranjero, habiendo sido también felicitado por la Reina regente.

Ultimos cambios:

4 por 100 interior 76'50
4 por 100 amortizable 89'20

Madrid 22.—5 m.

La Dolores Avila niega que tuviese participación en el crimen de la calle de Fuencarral y dice que se encuentra en la miseria, tanto que está atendida á los socorros que pueda darle su hermana María.

Continúan cerradas las tiendas y

las fábricas en Manresa, en cuya villa hay orden material, pero reina bastante intranquilidad y nadie prevee cómo podrá terminar una situación tan anormal.

La epidemia en el reino de Valencia decrece visiblemente. Ayer solo hubo en Castellón de Rugat 2 invasiones y una defunción.

La Reina regente recibió ayer, día de su cumpleaños, gran número de telegramas de felicitación.

Madrid 22.—5 m.

Las tropas de San Salvador han derrotado á las de Guatemala, reina la anarquía en la primera de aquellas repúblicas.

Se ha descubierto una conspiración fraguada contra el gobierno argentino. La situación de aquel país es cada día mas insostenible.

En Bulgaria se temen nuevos desórdenes.

Don Francisco E. Valverde

PROFESOR DENTISTA

Tiene el gusto de ofrecer á su ya numerosa clientela su gabinete quirúrgico-dental, montado con todos los mas modernos adelantos en el arte, que tiene establecido en la calle del Mercado, número 112, pral. Logroño.

AMA DE CRIA

Para casa de los padres, hay una soltera, de 19 años de edad, con leche de un mes.—Informarán: calle de S. Blas, tienda de ultramarinos La Navarra

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES SULFIDRICAS AZOADAS SULFUROSAS

ONTANEDA,

Premiadas en las Exposiciones de Paris, Francot, Burdeos, Amsterdam y con medalla de oro en Niza

TEMPORADA DE 1890

comienza en 10 de junio y termina en 30 setiembre. Desde este año hay dirección médica independiente, al frente de la cual está el reputado hidrólogo doctor don Alberto Armendariz.

En el elegante y cómodo balneario de Ontaneda encontrarán los bañistas todos los modernos aparatos que la ciencia reclama para la mejor aplicación del agua mineral.

Espaciosa capilla con comunicación interior. Magnífico Hotel.

La administración del establecimiento está á cargo de don Isidro Martínez, el que acreditó en el año anterior su mayor deseo de dar gusto y facilidades á la concurrencia, y á quien habrán de dirigirse los pedidos de agua embotellada, habitaciones, etc., etc.

En el establecimiento hay estación telegráfica. El precio de las habitaciones, incluyendo la mesa redonda, será desde seis hasta diez pesetas diarias y por persona.

El servicio es completo y elegido, y la cocina está á cargo de acreditados cocineros.

El viaje se hace en ferrocarril hasta la estación de Renedo (línea de Madrid á Santander), en cuyo sitio hay coches para el transporte de los bañistas que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

Vino de Peptona de Ortega

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro

peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor: QUEVEDO, 7.—MADRID.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Hierro Quesada



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedad e largas y afecciones nerviosas.

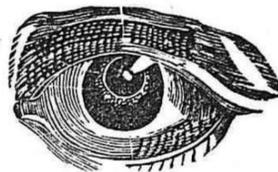
La mejor preparación férrica y más barata, según los análisis. Todos los médicos lo recetan. 2 pesetas en las mejores boticas de España.

Al por mayor: Dr. Quesada, Plaza de la Merced, 7.—Valencia.—En LOGROÑO, farmacia de Piquer, Sucesor del Dr. Zubía.

Tienda en Portales

Se cede la del número 28. Para tratar de ella dirigirse á D. Rafael Ortoneda, Mayor, 30, principal, imprenta.

Consulta de enfermedades de ojos



El reputado y conocido Médico Especialista en enfermedades de la vista Dr. Arnal, ha instalado por una temporada un Gabinete Oftálmico en el Hotel Español, Compañía, núm. 21, en donde recibirá de 10 de la mañana á 1 de la tarde, á todos los enfermos que quieran utilizar sus conocimientos en la difícil euan importante especialidad de la visión, á la cual viene dedicándose dicho Profesor, hace veinte años con resultados satisfactorios.

En dicho Gabinete practicará toda clase de operaciones en los ojos, párpados y vias lacrimales. Cura radical y segura con sus Específicos, de todas las afecciones de la vista por crónicas que sean.

HORAS DE CONSULTA

Todos los días de 10 de la mañana á 1 de la tarde. Gratis á los pobres que imploren la caridad pública: de 9 á 10 de la mañana.

Su Gabinete Oftálmico

Hotel Español.—Compañía, n.º 21 LOGROÑO

<p>Licor Brea BUENO</p> <p>Muy útil para combatir la tos, ronquera, catarros, asma, enfermedades del pecho y de la garganta.</p> <p>Botella, 1 pta. 50 cts.</p>	<p>Elixir digestivo DE PEPINA Y DIÁSTASA DE BUENO</p> <p>El dolor de estómago, los vómitos, las acedias, los vinagres, las malas digestiones y debilidad estomacal, desaparecen fácilmente con el uso de este medicamento.</p> <p>Un frasco, 2 pesetas.</p>	<p>Vermina Ó MATA Lombrices</p> <p>para uso de los niños</p> <p>Medicamento el más inocente y eficaz que se conoce para destruir los vermes intestinales.</p> <p>Una caja, 1 peseta</p>
--	--	--

Farmacia de Bueno, Plaza de San Pedro Nolascos ZARAGOZA

En Logroño: Farmacia de D. Remigio Sanchez.

Se limpian guantes

Muro de Carmelitas, número 8, piso segundo

ESTREÑIMIENTO

y sus consecuencias, molestia en el vientre, inapetencia, vahidos, dolores de cabeza, se cura con los Polvos Regularizadores de Bincón, premiados en la exposición universal de Barcelona. Su composición es de vegetales tan sencillos como seguros en su acción tónica sobre los músculos del intestino, metodiando de tal manera su función, que la hacen en breve ordinaria y regular. Por esta razón pueden sustituir ventajosamente á los purgantes, pues provoca deposiciones sin irritación ninguna, mientras aquellos siempre obran irritando.

Véndese en farmacia y droguerías. En Logroño, farmacia de Sanchez, Mercado, 71. En Bilbao, su autor.

PIANOS

MECANISMO Y AFINACION

El nuevo pianista del Café del Siglo, recibe los avisos convenientes á dicho objeto. El precio es de 5 ptas. por afinación. Por abono, 2 ptas. mensuales. Igualmente se encarga de poner cuerdas y de corregir cualquier defecto de mecanismo en dichos instrumentos. 8 a

TRASLADO

El taller y fundición de Metales de Santiago Elias, se ha trasladado á la calle de Mercaderes, núm. 10, donde ofrece á su clientela y público en general su nuevo establecimiento para la construcción y recomposición de objetos metalúrgicos. Conocido del público el establecimiento, no es necesario hacer mas encomios.

Santiago Elias.—Broncista

Calle de Mercaderes, número 10.—LOGROÑO.

A la buena sidra

Acaba recibirse procedente de Provincias una partida de sidra, calidad superior, que se cede en botellas de litro á 0'90 de peseta sin casco y á 1'10 con él.

Establecimiento de bebidas de Victoriano Lopez, calle de la Compañía, 23, Logroño.

EL SUBMARINO

Sastrería de RAMON PONS. Abades, 1, Logroño

Limonada purgante en polvo DE ARMISEN

Caja para seis tomas seis reales

La gran aceptación obtenida por este purgante, premiado en la Exposición aragonesa, es debida á que une al grato sabor y los suaves efectos de la Limonada purgante, una extraordinaria economía.

Es superior, por sus resultados, á las Aguas de Carabaña, Loeches, etc., Sedlitz Chanteaud y purgante de Andrés Fabiá, bastando un vaso de agua para prepararlo. Depósito en Logroño, Farmacia de D. REMIGIO SANCHEZ.

El mejor refresco de verano.

Gaseosas refrescantes, aromáticas de ARMISEN, premiadas en la Exposición aragonesa. Se venden á 1 REAL paquete para 12 vasos de gaseosa, en las principales Farmacias y Droguerías.

SE VENDEN EN BUENAS CONDICIONES

Una americana, con capota, de cuatro asientos, ligera, para un caballo.
Un familiar, de cuatro asientos, para uno ó dos caballos.
Un balcón de hierro, nuevo, de buenas formas y espacioso.
En esta Administración informarán.

APRENDICES

Se necesitan en la Confeitería y Repostería de Mariano Lucia.
Portales, 86.—Logroño

Se vende en inmejorables condiciones la casa número 7 de la calle de la Brava: tiene cuatro pisos y es de nueva construcción. En el piso principal de dicha casa darán pormenores.

Venta de casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 47 de la calle Mayor, de esta ciudad. En la Redacción de este periódico informarán.

SE VENDEN

los inmejorables baules-mundos y maletas de cuero, en la acreditada funeraria de Genaro Saenz, San Juan, 20, Logroño.

Establecimiento Termal

URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA.—(Vizcaya)
Aguas Nitrogenadas Bicarbonatadas
Temperatura 27°.—Caudal 32.622 litros por hora.
Temporada oficial: 15 de Junio á 30 de Setiembre.

El mas concurrido de todos los del Norte.

Estos aguas son muy recomendadas y especiales para las afecciones del pecho, garganta, hígado, estómago, vias urinarias, etc.

Unicas análogas á las de Panticosa. Para informes dirigirse á sus propietarios Señores Aguirre Sarasúa hermanos.

SASTRERIA

EUGENIO RUIZ SANTOS

94, Mercado (Portales), 94

Logroño.

Gran surtido de géneros para todas las estaciones del año.—Ultimas novedades de la presente temporada, procedentes de las mejores fábricas extranjeras.—Merinos superiores para mantos y sotanas y todo lo mas nuevo relativo á la sastrería.

La gran sombrerería

de Felix Valluerca se ha trasladado á la calle del Mercado, Portales, junto á la Administración de Loterías.

Sastrería-Comercio

CARLOS GENZANO

En este acreditado establecimiento acabade recibirse un numeroso y variado surtido de géneros novedad para la próxima estación de Verano. Los verdaderos tejidos ingleses.

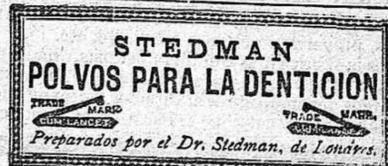
VENTA

A voluntad de su dueño, se vende la casa número 24 de la calle de San Juan, accesoria á la de Ollerías, número 23. Informarán en la misma casa.

Regalos al publico

CHOCOLATES JUNCOSA-BARCELONA

Logroño, S. Barruso
Se acaban de recibir estos ricos chocolates que, sin desmerecer en nada su selecta clase y en obsequio al público, se regala en cada libra de 5 y 6 reales una bonita servilleta.
Garbanzos superiores á precios económicos, bacalao, heijas, aceite superior, etc. Pasta Lumina para encender carbonos.
San Blas, 22.—LAS COLONIAS



A dos pesetas paquete con 9, 15 ó 27 dosis, según la edad, se venden en la Farmacia de D. Felix del Saz, San Blas, 14, Logroño.

FABRICA de alcoholes de vino y orujo

JULIAN MURO LOGROÑO

Espiritu de vino refinado, 36° Cartier, á 100 pesetas hectolitro.
Compra en comisión de materias tartarosas, como tártaro de orujo, alumbres y heces secas.

Pago al contado

Imprenta de La Rioja, Sagasta, 9.

